

Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**

No. GS-2023-0758627-AREAD-GRUCO

Santiago de Cali, 03 MAY 2023

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN MECAL MIC 016 2023**

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de cumplir con la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023”**, De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

MINIMA CUANTIA: Previsto en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente de su objeto.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023”.				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	76111501	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios

WNL



1.2. Presupuesto	El valor estimado del presente servicio es de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 82.360.000,00) incluido el valor del IVA y costos indirectos AIU, distribuido de la siguiente forma:							
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
	1	02 02 02 008 005	M2DP	DEVAL PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO BASE DEVAL - VIGENCIA 2023	10	4 meses	\$82.360.000,00	\$82.360.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$82.360.000,00
	El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. ____ Del _____, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recurso 10.							
1.3. Plazo ejecución	de	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, a partir del 01 de julio del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de octubre de 2023.						
1.4. Forma ejecución de la aceptación de oferta.	de	La prestación del servicio objeto del presente proceso, se deberá llevar a cabo en las instalaciones físicas del Comando Departamento de Policía Valle, ubicado en la dirección calle 47 No 28 – 51 barrió santa Isabel del municipio de Palmira – Valle del Cauca, en forma de TRACTO SUCESIVO de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, se cumplirá de acuerdo a lo consignado en las condiciones técnicas.						
1.5. Lugar ejecución	de	La prestación de servicios objeto del presente proceso, se realizarán en las instalaciones físicas del Comando del Departamento de Policía Valle, ubicado en la dirección calle 47 No 28 – 51 barrió santa Isabel del municipio de Palmira – Valle del Cauca.						
1.6. Forma procedimiento de adjudicación	y	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y a quien oferte el menor valor, siempre y cuanto se ajuste a los requisitos habilitantes, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.						
1.7. Forma de pago		La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados de manera mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones # \$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato# \$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con						

Página 3 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC). El oferente favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.
1.8. Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro de los términos establecidos en la invitación. - Cuando la oferta supere el presupuesto estimado por ítem - Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la Entidad Estatal, durante el tiempo de Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.



Página 4 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.9. Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
	La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO, SIN SOBREPASAR EL VALOR TOTAL ESTIMADO, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente EL MENOR PRECIO. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso. En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor. No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía. El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un 50% de conformidad a las normas de contratación. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que <i>"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la</i>

Página 5 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<i>Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".</i> <i>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</i>
1.10. Procedimiento en caso de empate a menor precio.	En caso de empate de dos o más ofertas y conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, en cuanto sean aplicables, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. 3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. 6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.



Página 6 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una madre de cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre de cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, o la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) este conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.
12. Si persiste el empate, la entidad convocara a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionara en orden elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución

Página 7 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” -, dispone que “las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales”.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina esta en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.

[Firma manuscrita]

Página 8 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición. NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia. NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición. NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastará con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.
1.11. Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
1.12. Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	De acuerdo con el manual para la identificación y cobertura de Riesgos en los procesos de contratación presentado por la agencia Colombia compra eficiente, en el anexo "ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO", se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo "ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS" del presente estudio previo.

2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 del 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, realicen su

Página 9 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, así:

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aporlarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

Por lo tanto el siguiente día hábil posterior a la recepción de las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, la entidad estatal procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si se podrá participar cualquier otro interesado.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página Colombia compra eficiente SECOP II.

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo No. 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

[Firma manuscrita]

Página 10 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- ✓ Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes Medidas correctivas Policía Nacional.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2012.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla o general o particular dentro las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: erik.navaja2226@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (el número de Proceso, nombre del usuario en la plataforma, nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link : https://www.colombiacompra.gov.co/secopilindisponibiikdad-en-el-secop-ii.
Observaciones a la Invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación publica del proceso. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el sistema electrónico de contratación Pública – Secop II La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal único de contratación estatal – Secop II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

Página 11 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida por el sistema electrónico de contratación pública – Secop II. Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Presentación de ofertas	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II

NOTA 1: se informa a los oferentes que en caso de presentarse una falla con la plataforma SECOP II, la entidad establece como medio de notificación el correo electrónico erik.navaia2226@correo.policia.gov.co dichos mecanismos de comunicación solo serán atendidos previo cumplimiento y en atención a las disposiciones emitidas por Colombia Compra Eficiente en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II".

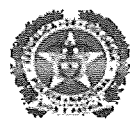
NOTA 2: La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 3: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Valle o quien haga sus veces en el cargo, o en su defecto quien designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, así como también, respecto de la verificación y vigilancia, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 y Resolución No. 0312 de 2019, por parte del contratista.

WAX

Página 12 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Así mismo los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberá informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenador del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente lo correspondiente a los informes de supervisión y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente.

Atentamente,

Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUAZDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado por: SI. Erik Joseph Navaja Peña; Analista de contratos DEVMC (E)
Revisado por: IT. Danny Gabriel Huertas Reyelo; Jefe Área de Contratos MECAL (E)
IJ. Gustavo Adolfo Ospina Sánchez; Asesor Jurídico MECAL (E)
TC. Juan Manuel Perdomo Herrera; Jefe administrativo MECAL (E)
Fecha de elaboración: 28/04/2023
Ubicación: Mis documentos// procesos PN MECAL MIC 016 2023

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 13 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1

La Policía Nacional de Colombia – METROPOLITANA SANTIAGO DE POLICIA CALI, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS**, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

- * Especificaciones Técnicas Mínima
- * Otras condiciones Técnicas Mínimas Adicionales

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	CANT	CUMPLE	
				SI	NO
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023."	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA: mediante la prestación de servicio de operaria con conocimiento en aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales, áreas administrativas, zonas comunes y lavandería (lavado cambio y organización de lencería), atención al cliente.	4		
		JARDINERO Y OFICIOS VARIOS PISCINERO: Mediante la prestación del servicio operarios con conocimiento en mantenimiento, aseo, limpieza, de piscina aplicación de químicos para el control y conservación de aguas saludables, la contratación deberá suministrar herramientas para el cumplimiento de las actividades asignadas, así misma suministrar dotación de ley, elementos de bioseguridad para el correcto desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.	1		
		JARDINERO Y OFICIOS VARIOS: Mediante la prestación de un operario con conocimiento en mantenimiento de zonas verdes plantas y jardines en general, Fontanero, albañería general. El contratista deberá dotar con uniformes de la empresa y elementos de bioseguridad, así misma maquinaria (guadaña, sopladora y bomba fumigadora) para el desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	- Se contará con los operarios de servicio de aseo, piscinero y jardinero todos los días de la semana, con una jornada de 8 horas diarias, incluyendo domingo y lunes festivo, los descansos se programarán de lunes a sábado y mínimo un domingo debiendo asumir el reemplazo la empresa, asumiendo el pago que se genere por laborar dominicales y festivos, de igual forma cuando se presenten novedades por incapacidades o que se ausenten de sus labores por diferentes motivos. - Todos los funcionarios que laboren en las instalaciones deberán estar afiliados al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social. - Se asignará por parte del contratista un supervisor sin costo alguno al presente contrato.		

Página 14 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

2	El oferente deberá certificar por escrito , que los operarios de mantenimiento (piscina y jardinería) y los operarios de aseo y camarería cuentan con experiencia en las actividades a desarrollar y o que se han desempeñado en actividades similares al objeto del futuro proceso contractual, para el caso del operario en mantenimiento que certifique su curso en manipulación de piscinas, trabajos en alturas. (Anexar certificados de compromisos)		
3	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a garantizar en caso de ausencia de los operarios por diversos motivos, llámese fuerza mayor, caso fortuito o calamidad familiar, disponer inmediatamente de otro funcionario, con igual capacidad, calificación e idoneidad que le pueda reemplazar durante su ausencia y cumpla así con las condiciones pactadas inicialmente en la ejecución de sus labores dentro de las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Valle.		
4	Presentación Personal: deberá certificar por escrito Una vez se dé inicio la ejecución del contrato, el oferente deberá suministrar la dotación de uniformes con el logo de la empresa y el calzado de seguridad para las diferentes actividades a desarrollar, carnet de identificación, dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. Al personal de operarios que va prestar el servicio de piscinero debe laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho, la dotación deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y disposiciones de Ley.		
5	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete con el contratante a entregar los primeros cinco días de cada mes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato la facturación correspondiente de acuerdo a los suministros estipulados.		
6	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete con el contratante los primeros cinco días de cada mes, a entregar al supervisor del contrato o quien haga sus veces, la maquinaria, equipos, elementos e insumos de aseo dispuestos en el contrato con destino a las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Valle, ubicado en la calle 47 No 28-51 barrio santa Isabel. Palmira Valle.		
7	PAUTAS AMBIENTALES: SERVICIO DE ASEO. - El oferente deberá tener capacitado al personal en temas de manejo, clasificación y disposición final de residuos generados en la Base del Departamento de Policía Valle en los puntos asignados de acuerdo a la normatividad vigente, cuyos contenedores se encuentran organizados por colores según el residuo a disponer. - De acuerdo a la clasificación de los residuos sólidos, deberán desplazar estos en las condiciones adecuadas de embalaje hasta el centro de acopio temporal de la unidad. Se sugiere generar diariamente el registro de peso total por cada tipo de residuo aprovechable (papel, cartón, plástico, periódico, archivo, vidrio entre otros) y registrándolo en una planilla (formato no controlado u originado por la empresa contratista), incluyendo el protocolo actualizado para el manejo de los residuos sólidos producto de la prevención a este riesgo biosanitario por COVID-19. - El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES (RUIA) del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 del 21 de Julio de 2009. Para lo cual deberá anexar pantallazo del aplicativo Virtual de Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA (www.anla.com). - El oferente deberá presentar junto a la oferta los permisos o licencias ambientales del funcionamiento de la empresa que sean necesarios para la prestación del servicio objeto del presente del proceso, en donde cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos serán asumidas como responsabilidad exclusiva del oferente y futuro contratista. - Salud ocupacional: el contratista deberá adoptar toda la normatividad legal vigente que relacione las medidas sobre las condiciones sanitarias básicas y disposiciones de Salud Ocupacional para sus trabajadores, garantizando así la Seguridad e Higiene Industrial de cada uno, con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
7	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)		

Página 15 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	Certificación de contratos																																																																																																						
8	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá <u>presentar certificaciones de contratos</u> .																																																																																																						
9	El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que está en capacidad de cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos que se llegasen a necesitar en los equipos y herramientas puestos a disposición para la ejecución de las actividades y reemplazar en un periodo mínimo de 08 días, y no siendo este mantenimiento posible, se debe realizar el cambio oportuno del equipo para que no afecte las actividades programadas en la Base del Departamento de Policía Valle.																																																																																																						
10	El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que se compromete a entregar productos avalados por INVIMA (deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso), como también que sean biodegradables y que cumplan con las medidas ambientales establecidas para su control y disposición final.																																																																																																						
11	El futuro contratista suministrará: insumos, equipos y elementos necesarios para, el mantenimiento y tratamiento de aguas de piscina, para el aseo en áreas administrativas, unidades habitacionales, insumos y herramienta para actividades integrales de jardinería y fumigación general contra vectores, roedores, y superficies. <table><tr><th colspan="5">PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO EN UNIDADES OFICINAS Y AREAS</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>descripción</th><th>Presentación</th><th>cantidad</th><th>periodicidad de la entrega</th></tr><tr><td>1</td><td>Blanqueador o hipoclorito</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>40</td><td>mensual</td></tr><tr><td>2</td><td>Jabón para loza</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>2</td><td>mensual</td></tr><tr><td>3</td><td>Jabón Azul en barra</td><td>Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual</td><td>6</td><td>mensual</td></tr><tr><td>4</td><td>Jabón de dispensador para manos con fragancia</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>10</td><td>mensual</td></tr><tr><td>5</td><td>Limpiador multiusos</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>20</td><td>mensual</td></tr><tr><td>6</td><td>Líquido desengrasante</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>12</td><td>mensual</td></tr><tr><td>7</td><td>Detergente multiusos en polvo</td><td>Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr</td><td>18</td><td>mensual</td></tr><tr><td>8</td><td>Pastilla desinfectante para sanitario azul</td><td>Unidad con peso mínimo de 45 gr</td><td>30</td><td>mensual</td></tr><tr><td>9</td><td>Pastilla desinfectante de cloro para orinal</td><td>Unidad con peso mínimo de 45 gr</td><td>10</td><td>mensual</td></tr><tr><td>10</td><td>Líquido para limpiar vidrios</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>2</td><td>mensual</td></tr><tr><td>11</td><td>Creolina</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>2</td><td>mensual</td></tr><tr><td>12</td><td>Líquido para limpiar equipos de oficina</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador</td><td>4</td><td>mensual</td></tr><tr><td>13</td><td>Sellante para pisos</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>6</td><td>mensual</td></tr><tr><td>14</td><td>Mantenedor de pisos</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>18</td><td>mensual</td></tr><tr><td>15</td><td>desincrustante para pisos y juntas</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>12</td><td>mensual</td></tr><tr><td>16</td><td>Jabón neutro para pisos</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc</td><td>4</td><td>mensual</td></tr><tr><td>17</td><td>Varsol ecológico</td><td>Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc</td><td>1</td><td>mensual</td></tr><tr><td>18</td><td>Brilla metal en crema</td><td>En crema de mínimo 70 gr</td><td>1</td><td>mensual</td></tr></table>	PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO EN UNIDADES OFICINAS Y AREAS					ITEM	descripción	Presentación	cantidad	periodicidad de la entrega	1	Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	40	mensual	2	Jabón para loza	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual	3	Jabón Azul en barra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	6	mensual	4	Jabón de dispensador para manos con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10	mensual	5	Limpiador multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20	mensual	6	Líquido desengrasante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12	mensual	7	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	18	mensual	8	Pastilla desinfectante para sanitario azul	Unidad con peso mínimo de 45 gr	30	mensual	9	Pastilla desinfectante de cloro para orinal	Unidad con peso mínimo de 45 gr	10	mensual	10	Líquido para limpiar vidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual	11	Creolina	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual	12	Líquido para limpiar equipos de oficina	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	4	mensual	13	Sellante para pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	6	mensual	14	Mantenedor de pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	18	mensual	15	desincrustante para pisos y juntas	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12	mensual	16	Jabón neutro para pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	4	mensual	17	Varsol ecológico	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	1	mensual	18	Brilla metal en crema	En crema de mínimo 70 gr	1	mensual		
PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO EN UNIDADES OFICINAS Y AREAS																																																																																																							
ITEM	descripción	Presentación	cantidad	periodicidad de la entrega																																																																																																			
1	Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	40	mensual																																																																																																			
2	Jabón para loza	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual																																																																																																			
3	Jabón Azul en barra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 gr en envoltura individual	6	mensual																																																																																																			
4	Jabón de dispensador para manos con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10	mensual																																																																																																			
5	Limpiador multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20	mensual																																																																																																			
6	Líquido desengrasante	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12	mensual																																																																																																			
7	Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	18	mensual																																																																																																			
8	Pastilla desinfectante para sanitario azul	Unidad con peso mínimo de 45 gr	30	mensual																																																																																																			
9	Pastilla desinfectante de cloro para orinal	Unidad con peso mínimo de 45 gr	10	mensual																																																																																																			
10	Líquido para limpiar vidrios	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual																																																																																																			
11	Creolina	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	2	mensual																																																																																																			
12	Líquido para limpiar equipos de oficina	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	4	mensual																																																																																																			
13	Sellante para pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	6	mensual																																																																																																			
14	Mantenedor de pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	18	mensual																																																																																																			
15	desincrustante para pisos y juntas	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	12	mensual																																																																																																			
16	Jabón neutro para pisos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	4	mensual																																																																																																			
17	Varsol ecológico	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 cc	1	mensual																																																																																																			
18	Brilla metal en crema	En crema de mínimo 70 gr	1	mensual																																																																																																			

Página 16 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

19	Ambientador para piso diferentes fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	30	mensual
20	Insecticida para insectos voladores	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	2	mensual
21	Limpiones en tela color blanco sin estampado de 45 cm por 45 cm.	Unidad	24	mensual
22	Bayetilla color blanco en tela fileteada de 100 cm por 70 cm	Unidad	6	mensual
23	Bayetilla color rojo en tela fileteada de 100 cm por 70 cm	Unidad	2	mensual
24	Esponjilla - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	10	mensual
25	Escoba Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	8	mensual
26	Escoba Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2	mensual
27	Mango metálico escoba o trapero Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10	mensual
28	Cepillos Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	2	mensual
29	Cepillos Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	4	mensual
30	Trapero Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	10	mensual
31	Cepillo para sanitario (churrusco)	Unidad	2	mensual
32	Pads Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1	mensual
33	Pads Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	1	mensual
34	Bolsas plásticas Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	80	mensual
35	Bolsas plásticas Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50	mensual
36	Bolsas plástica Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50	mensual
37	Bolsas plásticas Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50	mensual
38	Bolsas plástica Elaborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	40	mensual
39	Guantes Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	Par	12	mensual
40	Guantes Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	12	mensual
41	Guantes Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	Par	2	mensual
42	Papel higiénico Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	10	mensual

Página 17 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

43	Toallas para manos Toallas interdoblas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	10	mensual
44	Vasos Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	8	mensual
45	Mezclador Elaborados en plástico - Calibre mínimo de 2 - Longitud mínima de 11 cm - Color rojo, café o blanco	Paquete de mínimo 500	1	mensual
46	Café 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.	Libra	25	mensual
47	Destapador para sanitario Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2	mensual
48	Rastrillo Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2	mensual
49	Recogedor de basura Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	4	mensual
50	Atomizadores Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	6	mensual
51	Baldes Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames	Unidad	2	mensual
52	Lorban en polvo	500 gramos	4	mensual
53	Florencia	kilo	1	mensual
54	Tijeras pequeñas para poda de jardinería	unidad	1	trimestral
55	Tijeras grandes de podar	unidad	1	trimestral
56	Peinilla # 22	unidad	1	trimestral

ELEMENTOS EQUIPOS Y MAQUINARIA

ITEM	descripción	Presentación	cantidad	periodicidad de la entrega
57	Papelera Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	20	durante la ejecución del contrato
58	Señales peatonales de prevención y atención Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Cerrado" o "Área cerrada" o "No pasar". - Color amarillo	Unidad	6	durante la ejecución del contrato
59	Aspiradora De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1	durante la ejecución del contrato
60	Lavabridadora de pisos De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	Unidad	1	durante la ejecución del contrato
61	Hidrolavadora Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	1	durante la ejecución del contrato
62	Sopladora de hojas Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inálámbico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB	Unidad	1	durante la ejecución del contrato

Página 18 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

63	Guadañas Guadaña de Eje Rígido - Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3. -Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg. -Cuchilla de 80 puntas -Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt. -Cuenta con un sistema de arranque manual. -Cuenta con un sistema de ignición electrónico	Unidad	1	durante la ejecución del contrato												
1 Nota: Los insumos y elementos deberán ser entregados durante los primeros cinco (05) días de cada mes al supervisor del contrato en las instalaciones de la Base del Departamento de Policía Valle.																
<table><tr><th colspan="4">SERVICIO DE FUMIGACIÓN</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>Cantidad</th><th>PERIODICIDAD PARA LA ENTREGA</th></tr><tr><td>64</td><td>Servicio de Control y manejo de plagas para un área de 4.000 M2</td><td>1</td><td>Una</td></tr></table>					SERVICIO DE FUMIGACIÓN				ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PERIODICIDAD PARA LA ENTREGA	64	Servicio de Control y manejo de plagas para un área de 4.000 M2	1	Una
SERVICIO DE FUMIGACIÓN																
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PERIODICIDAD PARA LA ENTREGA													
64	Servicio de Control y manejo de plagas para un área de 4.000 M2	1	Una													
2. NOTA: El contratista debe suministrar dotación según Código Sustantivo del Trabajo (CST) en sus Artículos 230 al 233: ➤ Se deberá suministrar calzado y vestido de acuerdo a su labor, cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador.																
12	Limpeza en los alojamientos de la base del departamento: ✓ Limpieza de muebles, cuadros, lámparas y electrodomésticos de las oficinas. ✓ Colocar todos los suministros, papel, jabón, toalla. ✓ Limpieza de pisos, baños, espejos, en general. ✓ Aplicar los productos de desinfección, limpieza de mesones, inodoros, pisos y sifones.															
13	Piscina: Actividades Diarias. 1- Apertura de ingreso a piscina donde verifica el estado del agua identificando partículas flotantes, procediendo a retirarlas. 2- Procede a instalar la manguera en la motobomba de aspirado e inicia la actividad de retiro de suciedad de fondo. 3- Realiza el retiro del equipo completo empleado en el aspirado y rectifica que no queden partículas flotantes. 4- Toma muestreo de agua y analiza pH y cloro, cumple con el procedimiento de estabilizarlo en los rangos establecidos en la norma aplicando los respectivos químicos. 5- Deberá guardar en lugar seguro la motobomba de bombeo, manguera y demás elementos empleados en el mantenimiento de piscinas. Actividades Semanales. 1 - Al finalizar la semana el día domingo o lunes festivo una vez se haga el cierre de la piscina se debe dar inicio al procedimiento de desinfección donde aplicará los químicos necesarios, y al día siguiente realizara el procedimiento de rutina de aspirado, retiro de material flotante, equilibrio de PH y CL, como también realizara el lavado y desinfección de áreas de tránsito de bañistas, duchas y baños Nota de todos los procedimientos se debe dejar anotaciones en el libro de piscinas y en las planillas de control de ph y cloro.															
14	Aseo en pisos: ✓ Realizar Aspirado, barrido, trapeado, encerado, lavado, desmanchado, aplicar sellante y brillo de pisos según corresponda a pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes y oficinas. ✓ El aseo de los pisos interiores y exteriores se hará DIARIAMENTE (los siete días de la semana) y el sellado de los pisos que correspondan cada QUINCE DÍAS. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores, los cuales deben ser biodegradables, utilizando maquinaria adecuada.															
15	Baterías de baños: ✓ Lavado y desinfección con productos que garanticen la óptima desinfección diariamente del porcelanizado. (Inodoro. Mesones. Lavamanos. Paredes pisos y divisiones ambientales) En todos															

Página 19 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	los puntos de servicio y en las zonas sociales o salones de las áreas comunes. Aplicando productos Biodegradables para control de olor de sifones y orinales Instalar los elementos de primera necesidad como son jabón de manos, papel higiénico y toalla de papel para manos. Los cuales deben ser suministrados cada vez que se requiera.		
16	Oficinas: ✓ Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficina pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario, limpieza exterior de computadoras, con los líquidos de excelente calidad y con los procedimientos adecuados. ✓ Limpieza semanal de cuadros, interruptores extintores puertas y ventanas. Recorrido a diario para vaciar las papeleras y mantener la limpieza de las diferentes superficies.		
17	Vidrios: ✓ Limpieza semanal de los vidrios interiores de las ventanas La limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios, interior de ventanas para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios.		
18	Áreas Comunes y Zonas Verdes: ✓ Se debe recoger DIARIAMENTE las basuras y demás elementos como hojas de árboles, frutos entre otros que caen en césped, patios y parqueaderos. Realizar recorrido permanente para el vaciado de papeleras y mantener la limpieza de las diferentes zonas. ✓ Recorrer las áreas exteriores permanentemente para mantenerlas limpias y libres de desechos. ✓ Se debe realizar mantenimiento de Jardines, prados, todas las zonas verdes, plantación de plantas decorativas, la poda y descapote de los árboles, Aporcar plantas de jardín y árboles, plateo, fertilización, tratamiento fitosanitario, riego de las mismas y retirada del césped, extracción de maleza y demás actividades que permitan la conservación de las diferentes zonas verdes. ✓ Realizar barrido DIARIO a las zonas comunes compuestas de piso en cemento baldosa o similar, de igual forma encerar, aplicar sellante en los lugares donde la estructura lo exige. (Aspirado, barrido, encerado, lavado, desmanchado y brillo de pisos según corresponda, pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales BIODEGRADABLES, como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores con maquinaria adecuada para no molestar a los adjudicatarios o personas que permanezcan en ellas y que no produzcan malos olores. ✓ Mantenimiento DIARIO según se requiera por tráfico, para garantizar el brillo y la limpieza permanente Limpieza DIARIA DE LOS MOBILIARIOS cada vez que se requiera como son: escritorios y demás mobiliarios, las superficies de madera deberán asearse con lustra muebles. Y limpieza SEMANAL y cada vez que se requiera de las lámparas, interruptores, paredes, extintores ✓ Mantenimiento de bordes de andenes con matamalezas BIODEGRADABLES. ✓ Efectuar limpieza de paredes, ventanas, sillas y demás muebles que se encuentren en las áreas comunes o zonas verdes, cielo raso de las locaciones. ✓ Limpieza de canales y canaletas Mantenimiento canchas deportivas Podado de césped MENSUAL.		
19	Áreas Interiores: En caso de las áreas habitadas se barrera, trapeara y brillaran los pisos, los estantes y muebles se limpiarán cada vez que lo determine los jefes de los diferentes puntos de servicio		
20	Visita Técnica La visita técnica de reconocimiento es de carácter voluntario por parte de los oferentes a los sitios donde se prestará el servicio de aseo integral, en caso de que no realicen la visita, la METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, no aceptará solicitudes de adiciones en valor o cobros adicionales por cada uno de los servicios.		

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____



Página 20 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGO IDENTIFICADO:

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERIODICIDAD CUANDO	
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTANO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	MENSUAL	
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION Estricta DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	1	1	2	BAJO	INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR	ETAPA PRECONTRACTUAL	FIRMA DEL CONTRATO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL	
4	General	Externo	Regulación		El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que el oferente emplea para la ejecución del contrato	Incumplimiento de la normatividad aplicable del código sustantivo del trabajo y del sistema de seguridad social integral.	1	4	5		Riesgo bajo	Póliza de no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	1	4	5		SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR	INFORME DE SUPERVISION	MENSUAL	

Página 21 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS)	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 22 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 016 2023** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023"**.

Yo _____ (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAL MIC 016 2023**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 23 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones _____): Teléfono(s) _____): Fax _____
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del presente contrato será de (____) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____, (\$) _____) moneda legal incluido IVA, como se describe a continuación:

(Firma del representante legal)

[Handwritten mark]

Página 24 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 25 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, _____

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAL MIC 016 2023 cuyo objeto es la: **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023”**.

El (los) suscrito(s) a saber _____:
domiciliado en _____, identificado con

_____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

621

Página 26 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Página 27 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

Santiago de Cali, _____

Señores:

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN MECAL MIC 016 2023 cuyo objeto es la : **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023”**.

El(los) suscrito(s) a saber: _____
domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase

Página 28 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

Página 29 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

101



AVISO

COMUNICACIÓN VEEDURIAS

Santiago de Cali, 03 MAY 2023

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, se permite invitar a las veedurías ciudadanas a conocer el proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía PN MECAL MIC 016 2023, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023".

Presupuesto Oficial

El valor estimado en el presente proceso es de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 82.360.000,00) incluido el valor del IVA y costos indirectos AIU.

La consulta del estudio previo, invitación y documentos anexos al presente proceso, será en la oficina del Grupo de Contratos MECAL, ubicada en la Calle 21 No. 1N - 61 Piso 2, Policía Metropolitana Santiago de Cali, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes o al siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con el número del proceso.

Criterios de verificación y evaluación, los estipulados en la invitación.

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y demás normatividad.

Atentamente,

Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado por: SI. Erik Joseph Navaja Peña; Analista de contratos DEVAL
Revisado por: IT. Danny Gabriel Huertas Revelo; Jefe Área de Contratos MECAL (E)
 UJ. Gustavo Adolfo Ospina Sánchez; Asesor Jurídico MECAL (E)
 TC. Juan Manuel Perdomo Herrera; Jefe administrativo MECAL
Fecha de elaboración: 28/04/2023
Ubicación: Mis documentos/ procesos PN MECAL MIC 016 2023

Calle 21 1N-65 Barrio El piloto, Cali.
Teléfonos 8826178 – 8826126
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co



